



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 4 de diciembre de 1991

Número 109

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

**VISTO.** Para resolver el expediente número 739/1974-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Tixhiñu, municipio de Aculco, del Estado de México; y

**RESULTANDO PRIMERO.** Por oficio 3070 de fecha 14 de mayo de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Tixhiñu, municipio de Aculco, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 29 de abril de 1991, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 8 de mayo de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

**RESULTANDO SEGUNDO.** De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 5 de junio de 1991, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios, por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada Ley,

ordenándose notificar a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 6 de agosto de 1991, para su desahogo.

**RESULTANDO TERCERO.** Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavencidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 13 de julio de 1991, según constancias que corren agregadas en autos.

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

Tomo CLII | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 4 de diciembre de 1991 | No. 109

## S U M A R I O :

## SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Tixhiñu, municipio de Aculco, Méx.**

**AVISOS JUDICIALES:** 4653, 4654, 4661, 4660 y 4650.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 4652, 4662, 4659, 4655, 4656, 4657, 4658, 4663, 4665, 507-A1, 4664, 4667, 564-A1, y 565-A1.

**FE DE ERRATA** del edicto 531-A1, publicado los días 18 y 28 de noviembre del año en actual.

(Viene de la primera página)

**CONSIDERANDO PRIMERO** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 8 de mayo de 1991, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la

audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

**CONSIDERANDO CUARTO** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrado el 8 de mayo de 1991; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley, expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Tixhiñu, municipio de Aculco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los C.: 1.—Prisciliano González M.; 2.—Pedro Mondragón y 3.—Juan González A. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—1738319; 2.—1738328; y 3.—3033215.

**SEGUNDO** Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Tixhiñu, municipio de Aculco, del Estado de México, a los CC.: 1.—Pablo Sámano González; 2.—J. Trinidad Peralta Rivera y 3.—Pedro Iovar Mondragón. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Tixhiñu, municipio de Aculco, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra, para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos notifíquese y ejecútense.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 28 días del mes de agosto de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

**Primera Secretaría**

En el expediente número 107/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ en contra de MEDARDO CORTES ARRIAGA y HECTOR CORTES DIAZ, el C. juez señala las diez horas del día trece de enero del año de mil novecientos noventa y dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de un terreno y construcción que se encuentra ubicado en la calle de Enrique Carniado No. 504, colonia Morelos de esta ciudad de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.95 m con propiedad particular; al sur: 15.68 m con propiedad particular; al oriente: 8.66 m con calle de Enrique Carniado o sea de su ubicación; al poniente: 8.66 m con Guillermo Guadarrama; con una superficie de 134.64 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la puerta de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días y convocando postores, sirviendo de base para la misma la cantidad de (ciento veinte millones de pesos 00/100).—Toluca, México, a veintiseis de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica. 4653.—4, 9 y 12 diciembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
EDICTO**

En el expediente número 766/91 JOSE LUIS MONDRAGON YANEZ, promueve diligencias de inmatriculación de dominio, respecto de un terreno ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, México, que mide y linda: norte: 74.10 m con callejón que va al Rastro Municipal y con Rastro Municipal; al oriente: 34.00 quiebra hacia el sureste: 31.80 m con Jesús del Real, quiebra hacia el oriente: 1.35 m otra quiebra hacia el sureste: 28.25 m con Petra Valdés, quiebra al suroeste: 14.15 m con Jaime Mondragón, en otro punto 20.20 m con Delio Mendoza, quiebra hacia el noroeste: 25.20 m otra quiebra hacia el sur: 11.70 m con María Cristina Reyes; y al poniente: cerrando perímetro 17.90 m con Francisco García; con superficie aproximada de: 3,430 m<sup>2</sup>.

El C. juez ordena su publicación, por tres veces de tres en tres días de éste, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Ixtlahuaca, Méx., a veintiseis de noviembre de 1991.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 4654.—4, 9 y 12 diciembre

**JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTOS**

**FRANCISCA AGUILAR MURILLO**

GENOVEVA CASTILLO AGUILAR, en el expediente 1144/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 44, de la manzana 45, de la colonia Agua Azul sección Los Pirules de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.82 m con lote 43; al sur: 16.82 m con lote 45; al oriente: 9.00 m con calle; al poniente: 9.00 m con lote 19; con una superficie de 151.30 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. María López Gordillo.—Rúbrica. 4661.—4, 16 y 27 diciembre

**CRISTINA TAPIA DE CAÑEDO**

ROSA FUENTES ARELLANO, en el expediente 480/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote 38, de la manzana 38, de la colonia Loma Bonita de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 37; al sur: 20.00 m con lote 39; al oriente: 10.00 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez; al poniente: 10.00 m con lote 18; con una superficie de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. María López Gordillo.—Rúbrica. 4661.—4, 16 y 27 diciembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

En el expediente 1187/91, el señor CASIANO ESPINOZA FLORES, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley, un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Francisco I. Madero número ciento quince, en el barrio de Santa María, municipio de San Mateo Atenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.40 m con calle Francisco I. Madero; al sur: 17.40 m con el señor Genaro Centeno; al oriente: 8.00 m con el señor Julián Espinoza; al poniente: 8.00 m con la señora Julia Reyes, con una superficie aproximada de 139 metros cuadrados.

El C. juez del conocimiento admitió su solicitud y ordenó la publicación de los edictos correspondientes, en la GACETA DEL GOBIERNO, y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, dados en Lerma de Villada, México, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Pascual José Gómez González.—Rúbrica. 4660.—4, 9 y 12 diciembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente número 463/91, relativo al juicio ordinario civil, promovido por RIGOBERTO DIAZ DIAZ, en contra de MERCED DIAZ CHAVEZ y FELICIANO CHAVEZ BERNAL, el C. juez admitió dicha demanda y ordenó emplazar a los demandados con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, en el Estado de México, en el cual el actor demanda la prescripción positiva, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en Isidro Fabela s/n, en Santa María Rayón, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con Isidro Fabela, al sur: 10.00 m con Alejandro García Morón; al oriente: 19.00 m con Francisco Díaz Moreno; al poniente: 19.00 m con Francisco Sierra, haciéndoles saber a los demandados que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado ese término no comparece por sí, o por apoderado legal, gestor que pueda representarlo se seguirá su juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal por lista y Boletín Judicial.

Se expide el presente para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México.—Tenango del Valle, México, a veintiseis de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 4650.—4, 16 y 27 diciembre

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S

Exp. 11084/91, FERNANDO MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado denominado San Mateo Otzacatipan municipio y distrito de Toluca, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 16.00 m con zanja; al sur: 26.75 m con Leandro Martínez Garrido; al oriente: 17.00 m con zanja; y al poniente: 20.85 m con zanja diagonal; con superficie de: 377.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 29 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4652.—4, 9 y 12 diciembre

Exp. 13836/91, JUAN LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de sin nombre, en el poblado de San Andrés Cuexcontitlán, barrio de Santa Rosa, Estado de Méx., municipio de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 33.80 m con Canuto Ramírez; al sur: 33.40 m con Pedro Flores; al oriente: 39.30 m con Ramón Vargas; y al poniente: 38.30 m con Pedro Flores; con superficie de 1,303.68 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4652.—4, 9 y 12 diciembre

Exp. 13835/91, JORGE DIAZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Piedra, en el poblado de San Felipe Tlalmimilpan, Edo. de México, mide y linda: al norte: 12.20 m con Cayetano Romero Martínez; al sur: 12.00 m con calle Mexili; al oriente: 30.00 m con Rogelio Pereyra Mejía; y al poniente: 30.00 m con privada, con superficie de: 363.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4652.—4, 9 y 12 diciembre

Exp. 12379/91, MARIA REYNA DELGADO MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolli, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 9.05 m con Armando Flores Martínez; sur: 8.85 m con calle Pensador Mexicano; oriente: 31.50 m con propiedad del Comisariado Ejidal; poniente: 31.70 m con Crisóforo Delgado Mondragón; superficie aproximada de: 282.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4662.—4, 9 y 12 diciembre

Exp. 10580/91, NORBERTO GOMEZ ALBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en d/c., San Jorge Pueblo Nuevo, municipio de Metepec, México, el cual mide y linda: al norte: 72.00 m con calle sin nombre; al sur: 72.00 m con Magdalena Venegas; al oriente: 56.70 m con Israel Gómez Vázquez; al poniente: 56.70 m con Alejandro Gómez Vázquez y con una superficie aproximada de 4,082.40 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de septiembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4659.—4, 9 y 12 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S

Exp. 268/91, HILARIO CORTES JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco, municipio de Texcaltitlán, Méx., distrito de Sultepec, Méx., mide y linda: norte: 66.20 m con Enrique Castañeda Flores; sur: 70.00 m con un apante; oriente: 33.50 m con Ignacia Toledo; poniente: 51.60 m con Asunción Albarrán o Hilario Cortés Jiménez; superficie aproximada de: 2,897.66 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 29 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4655.—4, 9 y 12 diciembre

Exp. 267/91, CARMEN ROMUALDA GARCIA LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venta Morales, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, Méx., mide y linda: norte: 105.00 m con Isidro González; sur: 105.00 m con barranca; oriente: 116.00 m con Leopoldo Lara; poniente: 116.00 m con Leopoldo Lara; superficie aproximada de: 12,579.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 29 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4656.—4, 9 y 12 diciembre

Exp. 265/91, CARMEN ROMUALDA GARCIA LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venta Morales, municipio de Texcaltitlán, Méx., distrito de Sultepec, Méx., mide y linda: norte: 48.00 m con Paula Lara; sur: 48.00 m con Eufrocina Lara; oriente: 13.60 m con la carretera; poniente: 13.00 m con Juventino Alpizar; superficie aproximada de: 624.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 29 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4657.—4, 9 y 12 diciembre

Exp. 266/91, CARMEN ROMUALDA GARCIA LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venta Morales, municipio de Texcaltitlán, Méx., distrito de Sultepec, Méx., mide y linda: norte: 259.00 m con Leopoldo Lara; sur: 263.00 m con Ignacio Lara; oriente: 45.00 m con barranca; poniente: 55.00 m con Teodora González; superficie aproximada de: 13,050.00 m<sup>2</sup>.

Superficie aproximada de: 708.12 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 29 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4658.—4, 9 y 12 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

Exp. 6647/91, VICTOR GONZALEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Nexquipayac, municipio de Atenco distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 28.60 m con Felipe Hernández Nonaltila; al sur: 20.25 m con Ubaldío Colette; al oriente: 45.00 m con Francisco Mendoza Ledezma y Vicente C. Noriega; al poniente: 45.60 m con calle sin nombre; superficie aproximada 1,099.12 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Marín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4663.—4, 9 y 12 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**  
**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**  
**EDICTOS**

Exp. 560/1308/91. BEATRIZ ALVIRDE AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle Eriberto Enríquez No. 17, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: en dos líneas 14.29 m y 3.85 m con Fidencio Venegas; al sur: 18.14 m con callejón Heriberto Enríquez; al oriente: 13.20 m con René Bolaños Siles; al poniente: en dos líneas 12.73 m y 0.47 m con calle Heriberto Enríquez y Fidencio Venegas; superficie aproximada de: 232.73 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 18 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Licenciada María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4665.—4, 9 y 12 diciembre

Exp. 501/1309/91, ESMERALDA VILLAGRAN LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la Prolongación de la calle Ignacio Manuel Altamirano s/n., municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 15.40 m con Agustín Rosas; al sur: 15.00 m con Manuel Villana y Carina Villagrán Lagunas; al oriente: 18.00 m con Miguel Galicia; al poniente: 18.00 m con Prolongación de la calle Ignacio Manuel Altamirano; superficie aproximada de: 273.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 8 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Licenciada María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4665.—4, 9 y 12 diciembre

Exp. 611/1533/91, JOSE MEDINA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en el paraje denominado Los Tepozanes, en San José Mazapa sección II, municipio de Santiago Tlanahuistenco y distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 95.00 m con Silvestre Contreras González; al sur: en cuatro líneas 16.00 m, 52.50 m, 43.50 m y 19.40 m con la Planta Mercedes Benz y Leonardo Domínguez Onofre; al oriente: en dos líneas 77.00 m y 25.40 m con camino; al poniente: 78.50 m con la Planta Mercedes Benz; superficie aproximada de: 9,867.65 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 29 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Licenciada María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4665.—4, 9 y 12 diciembre

Exp. 1342/91, FILOGONIO TELFICHEA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, de inmueble ubicado en Santa Cruz Pueblo Nuevo, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 30 con camino; sur: 12.70 con Daniel Nava; oriente: 31.80 con Proceso Nava; poniente: 31.80 con María Tapia Nava; superficie 996.93 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 26 de noviembre de 1991.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4651.—4, 9 y 12 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**  
**EDICTO**

Exp. 10262/91, JESUS ZUNIGA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Adolfo López Mateos No. 3, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: en dos medidas la primera de 19.23 m con propiedad de Guadalupe Herrera y la segunda de 6.90

m con propiedad de Toribio Herrera; sur: en 24.40 m con propiedad de Isabel Pérez de Dorantes; oriente: en dos medidas, la primera de 8.25 m con propiedad de Toribio Herrera y la segunda de 2.35 m con Av. Adolfo López Mateos; poniente: en 10.80 m con Fábrica Versamex; superficie aproximada de: 210.89 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 2 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

567-A1.—4, 9 y 12 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**  
**DISTRITO DE EL ORO**  
**EDICTOS**

Exp. 713/91 MARCELA ALCANTARA ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 85.00 m con Suc. de Manuel Alcántara M.; sur: 129.00 m con camino nacional; oriente: 196.00 m con Noel Alcántara Alcántara; poniente: 144.00 m con Suc. de Manuel Alcántara M.; superficie aproximada de: 18,190.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 28 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4664.—4, 9 y 12 diciembre

Exp. 529/91, MA DEL SOCORRO LOVERA DE S., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlacomulco, México, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con Isidoro Trejo; sur: 20.00 m con carretera Pazamericana; oriente: 44.40 m con Alicia Caballero de Monroy; poniente: 48.50 m con Abelardo Orihuela Chávez; superficie aproximada: 920.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a dos de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4667.—4, 9 y 12 diciembre

Exp. 530/91 PABLO DE LA CRUZ MARTINEZ SAUCILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acambay, Méx., municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 67.00 m con Macario Ruiz; sur: 58.00 m con Angel Martínez Saucillo; oriente: 73.00 m con Galdino Martínez Saucillo; poniente: 60.00 m, con Jesús Ruiz Plata; superficie aproximada: 4,489.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a dos de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4667.—4, 9 y 12 diciembre

Exp. 531/91, PABLO DE LA CRUZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iturbide, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 8.25 m con Manuel Alcántara Ledesma; sur: 8.80 m con Manuel Alcántara Ledesma; oriente: 12.20 m con calle Iturbide; poniente: 3.80, 1.00 y 8.00 m con Matilde Pérez Vda. de Limón; superficie aproximada: 84.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a dos de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4667.—4, 9 y 12 diciembre

Exp. 532/91, PABLO DE LA CRUZ MARTINEZ SAUCILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la parte oriente de la cabecera municipal, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda norte: 26.50 m con Petra Flores; sur: 23.10 m con Marisela y Ma. Guadalupe Castañeda Collín; oriente: 82.90 m con el Ejido de Acambay; poniente: 86.70 m con Arturo Peña Castañeda; superficie aproximada: 2,521.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a dos de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.  
4667.—4, 9 y 12 diciembre

Exp. 533/91, CAROLINA GUERRA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Alfredo del Mazo, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 8.00 m con terreno del Sr. Gaspar de la O. López; sur: 8.00 m con terreno del Sr. Ponciano Zaldívar Guzmán; oriente: 5.70 m con terreno del mismo señor Ponciano Zaldívar Guzmán; poniente: 5.70 m con calle de Alfredo del Mazo; superficie aproximada: 45.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a dos de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.  
4667.—4, 9 y 12 diciembre

Exp. 534/91, ESTEBAN NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Coahuacitlan, denominado Niximi, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 40.56 m con Julio Durán Blasa; sur: 37.00 m con camino; oriente: 19.50 m con Julio Durán Blasa; poniente: 18.80 m con Octaviano Gonnar; superficie aproximada: 1291.12 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a dos de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.  
4667.—4, 9 y 12 diciembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

#### EDICTOS

Exp. 446/91, LUIS MUÑOZ DIAZ y MA. DEL CARMEN GUSTOSO DE MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio del Fortín, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 20.00 m colinda con Angelina Morales de Collín; sur: cuatro líneas, una de 2.00 m con camino a la Cruz, otra 25.00 m con Félix Flores, ahora con Roberto Jaimes y otra de 15.00 m con Félix Flores, ahora con Roberto Jaimes y la última de 5.00 m con Luis Flores Castañeda; oriente: en tres líneas, una de 28.00, otra de 2.00 m y la última de 58.00 m todas lindan con la señora Carmen León; poniente: 60.00 m con la misma vendedora, ahora con Oscar Muñoz Gustoso; superficie aproximada de: 2,479.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, México, a 2 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.  
4667.—4, 9 y 12 diciembre

Exp. 455/91, AMALIA LOPEZ LOPEZ, en representación de su menor hija KARLA NINEL LOPEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santiago, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 14.40 m con cuarenta centímetros con

barranca; sur: 13.60 m con sesenta centímetros con carretera a Toluca; oriente: 17.00 m con Carmelo Avilés; poniente: 13.00 m con Elvira Avilés; superficie aproximada de: 210.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, México, a 2 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.  
4667.—4, 9 y 12 diciembre

Exp. 456/91, MACEDONIO JIMENEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Oxtotitlan, del municipio de Temascaltepec, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 60.00 m con un borde de tierra; sur: 61.60 m con propiedad del vendedor; oriente: 21.80 m con la señora Rosa Rincón; poniente: 28.00 m con propiedad del vendedor; superficie aproximada de: 1,506.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, México, a tres de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.  
4667.—4, 9 y 12 diciembre

Exp. 457/91, MACEDONIO JIMENEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Oxtotitlan, del municipio de Temascaltepec, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 101.17 m con el mismo vendedor; sur: 109.00 m con la señora Rosa Rincón; oriente: 14.80 m con Martina Flores; poniente: 10.90 m con Margarita Salinas; superficie aproximada de: 1,870.83 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, México, a tres de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.  
4667.—4, 9 y 12 diciembre

Exp. 427/91, GABRIEL BENITEZ PORCAYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo Tenería, municipio de Tejupilco, Estado de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 42.00 m colinda con el señor Cipriano Benítez Porcayo; sur: 81.60 m colinda con Agustín Benítez y J. Concepción Benítez; oriente: 118.65 m colinda con Celirino Benítez; poniente: 76.00 m colinda con carretera vieja a Temascaltepec-Tejupilco; superficie aproximada de: 6,021.17 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, México, a veintiseis de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.  
4667.—4, 9 y 12 diciembre

Exp. 440/91, MA. FELIX RAMIREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Iturbide sin número, del municipio de Temascaltepec, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 15.00 m colinda con la calle de su ubicación; sur: 14.00 m colinda con el Río del Vado; oriente: 42.00 m colinda con propiedad de la señora Petra Ramírez Hernández; poniente: 42.00 m colinda con propiedad del señor Ciro Estrada Avilés; superficie aproximada de: 630.00 metros cuadrados, construcción 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, México, a veintiseis de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.  
4667.—4, 9 y 12 diciembre

Exp. 441/91, PETRA RAMIREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Iturbide sin número, del municipio de Temascaltepec, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 11.00 m colinda con calle de Iturbide No. 10, sur: 4.00 m colinda con el Río del Vado; oriente: 42.00 m colinda con la señora Delia Jaramillo Segura; poniente: 42.00 m colinda con Ma. Félix Ramírez Hernández; superficie aproximada de: 405.30 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, México, a veintiseis de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4667.—4, 9 y 12 diciembre

Exp. 436/91, GABRIEL BENITEZ PORCAYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo de la Tenaría del municipio de Temascaltepec, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 80.00 m colinda con el señor Agustín Jaimes Carbajal; sur: 73.30 m colinda con el señor Celerino Benítez Hernández; oriente: 130.25 m colinda con el señor Cipriano Benítez Porcayo; poniente: 75.00 m colinda con el señor Salvador Benítez Benítez; superficie aproximada de: 1-74-55.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, México, a veintiseis de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4667.—4, 9 y 12 diciembre

Exp. 438/91, HOMERO BENITEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nueva Tenaría, municipio de Tejuapilco, Edo. de México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 30.00 m colinda con predio de Mondragón Mejía Filiberto; sur: 70.00 m colinda con predio de Benítez J. Concepción; oriente: 285.00 m colinda con barranca; poniente: 251.00 m colinda con predio de Mondragón Mejía Filiberto, Agustín Jaimes y Gabriel Benítez Porcayo; superficie aproximada de: 13,400.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, México, a veintiseis de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4667.—4, 9 y 12 diciembre

Exp. 429/91, MA. DOLORES CRUZ SANTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros s/n., municipio de Tejuapilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 36.70 m con Ausencio Plata Duarte; sur: 39.50 m con Faustino López y Esperanza Tortes Aguilar; oriente: 11.50 m con calle 7; poniente: 14.40 m con Marina Torres de Jiménez. Superficie aproximada de: 493.39 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, Méx., a 24 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4667.—4, 9 y 12 diciembre

Exp. 447/91, JUVENTINO LOPEZ SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Albarranes del municipio de Temascaltepec, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 21.65 m colinda con Javier Villalba; sur: 17.65 m colinda con Fidela López Rivera; oriente: 16.00 m colinda con la carretera a Tequexquipan; poniente: 26.50 m colinda con Javier Villalba.

Superficie aproximada de: 417.56 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, Méx., a 30 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4667.—4, 9 y 12 diciembre

Exp. 442/91, FAUSTA MALDONADO SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio del Temeroso del municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: en 4 líneas que suman: 23.09 m colindando con el camino Real al Temeroso y con el señor Emiliano Montero; sur: en 4 líneas que suman: 22.95 m colindando con el Sr. Eduardo Vences R., y Dr. Luis E. Uribe Viqueza; oriente: en una línea que mide: 11.15 m colindando con el señor Eloy Jaimes Maldonado; poniente: en dos líneas que suman: 8.60 m colindando con el señor Eduardo Vences R.

Superficie aproximada de: 218.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, Méx., a 26 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4667.—4 9 y 12 diciembre

Exp. 443/91, EUGENIA HERNANDEZ HERNANDEZ, representación de su hijo SALVADOR LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Estancia de Tequexquipan, municipio de Temascaltepec, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 185.00 m colinda con Distinguido Hernández Romero; sur: 190.00 m colinda con José Hernández; oriente: 20.00 m colinda con un canal de agua; poniente: 22.00 m colinda con carretera.

Superficie aproximada de: 3,937.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, Méx., a 26 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4667.—4, 9 y 12 diciembre

Exp. 439/91, MARIA GOMEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio del Temeroso, municipio de Temascaltepec, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: dos líneas que suman: 40.00 m y colinda con camino de servidumbre del señor Pablo Caballero Jaimes; sur: en una línea: 17.70 m colinda con propiedad del señor Gaspar Hernández Téllez; oriente: tres líneas que suman: 165.71 m colindan con propiedad del señor Pablo Caballero Jaimes; poniente: en dos líneas que suman: 101.80 m y colindan con propiedad del señor Gaspar Hernández Téllez.

Superficie aproximada de: 2,897.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, Méx., a 26 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4667.—4, 9 y 12 diciembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE CHALCO

#### E D I C T O

Exp. 10789/91, LIDIA MARIA DEL CARMEN VERDIN MUIJICA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, Méx., distrito de Chalco, Méx., mide y linda: norte: 28.30 m con Angela Morales; sur: 28.30 m con propiedad de Pedro Rodríguez; oriente: 21.00 m con propiedad de Porfirio Díaz; poniente: 21.00 m con calle de Hidalgo. Superficie aproximada de: 594.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 10 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4667.—4, 9 y 12 diciembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTOS

Exp. 846/91, LEOPOLO FABILA MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana do San Jerónimo, municipio de Villa de Aliende; distrito de Valle de Bravo; mide y linda; norte: 63.10, 93.80, 116.20, 70.00, 196.00, 100.00, 50.60, 352.00, 144.00, 140.00 y 205.00 con Flora Primo Bulmaro Barrientos y Antonio Marín; sur: 446.00, 134.00, 108.00, 75.50, 40.00, 59.00, 46.10, 42.90, 122.00, 67.00, 24.70, 105.00 y 9.00 con Felipe Espidoña y Moisés Caltenco; oriente: 218.90, 114.00, 94.00, 156.00 y 256.00 con ejido y Moisés Caltenco; poniente: 256.97, 156.30, 59.00, 335.50 y 181.00 con Antonio Marín y Guadalupe Becerril García. Superficie aproximada de: 59-22-62 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 1 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4667.—4, 9 y 12 diciembre

Exp. 847/91, VICTOR VERA OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo, municipio de Amanalco de Becerra; distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 107.00 con Angel Vera; sur: 42.50, 26.00 y 128.50 con Dionicio Martínez, Daniel Eleuterio y Jerónimo V.; oriente: 128.50 y 18.60 con Anastacio Martínez y Jerónimo Vera; poniente: 89.00 y 58.00 con Angel Eleuterio y Dionicio Martínez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 1 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4667.—4, 9 y 12 diciembre

Exp. 845/91, VICTOR MEDINA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 41.00 y 24.00 con Abraham Marcos; sur: 41.00 con camino; oriente: 107.00 con camino; poniente: 126.00 con Facundo Becerril.

Superficie aproximada de: 6,174.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 1 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4667.—4, 9 y 12 diciembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

## EDICTOS

Exp. 1149/91, JOVITA GARCIA CORDERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Cerro del Coyote, Lomas de Anomolulco, municipio y distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 43.00 m con Andre García Córdery; sur: 33.10 m con Fidel Vilicio; oriente: 24.10 m con Juan López; poniente: 34.80 m con Lorenza Cruz.

Superficie: 1,200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 1 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4667.—4, 9 y 12 diciembre

Exp. 1150/91, JOSE DE JESUS OJEDA CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañada de Alferez, municipio y distrito de Lerma de Villada, México, el cual mide y linda; norte: 33.80, 3.75, 10.40 y 24.00 m

con Vidal Gutiérrez, 13.60 y 72.26 m con Matilde Esquivel Martínez; sur: 55.80 m con Eleazar Colín Morales, 26.45, 42.55 m con Porfirio Vázquez Rojas; al oriente: 16.90 y 43.00 m con Matilde Esquivel Martínez y 110.56 m con Eleazar Colín Morales; poniente: 39.85, 40.75, 36.22 y 59.60 m con barranca.

Superficie: 16,282.68 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 1 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4667.—4, 9 y 12 diciembre

## NOTARIA PUBLICA No. 32

NAUCALPAN, MEX.

## AVISO NOTARIAL

Al calce, un sello con el Escudo Nacional que dice: "Lic. REBECA E. GODINEZ Y BRAVO, Notaria Pública No. 32 de Tlalnepantla, Estados Unidos Mexicanos"

En cumplimiento a lo previsto por el Art. 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago saber que en Escritura Pública 15,440 de fecha 16 de julio de 1991, los señores MARCO ANTONIO LOZANO GUTIERREZ y ROSA DE GUADALUPE GUTIERREZ LEDESMA comparecieron a efecto de aceptar la institución de Legatarios, a bienes de la sucesión testamentaria de la señora ELVIRA LEDESMA MORA. Asimismo la señora ROSA DE GUADALUPE GUTIERREZ LEDESMA, compareció también a fin de aceptar el cargo de Albacea de dicha sucesión y manifestó que procedería a formular el inventario y los avalúos de la mencionada sucesión.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de agosto de 1991.

A t e n t a m e n t e

LIC. REBECA E. GODINEZ Y BRAVO.—Rúbrica.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 32.

"Deberá ser publicado 2 veces cada 7 días"

564-A1.—4 diciembre.

## NOTARIA PUBLICA No. 32

NAUCALPAN MEX.

## AVISO NOTARIAL

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. REBECA E. GODINEZ Y BRAVO.—NOTARIA PUBLICA No. 32, TLALNEPANTLA, MEX."

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace saber que en escritura pública número 15,730, otorgada en el protocolo a n.º cargo el día dos de septiembre de mil novecientos noventa y uno, el señor VICENTE RODOLFO FRANCO CASTELLANOS, reconoció la validez del testamento, aceptó la institución del único y universal heredero y el cargo de Albacea, a bienes de la sucesión testamentaria del señor JOSE ANTONIO FRANCO LARA, manifestando que procedería a formular el inventario y avalúo de los bienes de la mencionada sucesión.

"Deberá ser publicado 2 veces cada 7 días"

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 27 de noviembre de 1991.

LIC. REBECA E. GODINEZ Y BRAVO.—Rúbrica.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 32.

565-A1.—4 diciembre.

## FE DE ERRATA

Del edicto 531-A1, publicado los días 19, 28 de noviembre del año actual que en su primer renglón,

DICE:

por escritura 9,922, de 8 de noviembre de 1991,

DEBE DECIR:

por escritura 8,922, de 8 de noviembre de 1991,

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION